



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°249-2025-MDNCH-GEIN

Nuevo Chimbote, 02 de octubre del 2025

VISTO:

El INFORME N°3601-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/WTFL, de fecha de recepción 01 de octubre del 2025, del Sub Gerente de Obras Públicas; RESOLUCIÓN GERENCIAL N°162-2025-MDNCH-GEIN, de fecha 17 de junio del 2025, del Gerente de Infraestructura; INFORME LEGAL N°575-2025-MDNCH-OGAJ, de fecha de recepción 16 de junio del 2025, del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y demás acumulados, Y;

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que debe ser ejercida con sujeción al ordenamiento jurídico imperante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por la ley de reforma constitucional – Ley N°27680 y la Ley N°30305 dispositivo concordante con el artículo II de la Ley orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y sus modificatorias.

Que, el artículo 16° de Ley N° 30225, quien precisa sobre el Requerimiento: **Numeral 16.2** Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.

Que, mediante INFORME LEGAL N° 575-2025-MDNCH-OGAJ, de fecha de recepción 16 de junio del 2025, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que, mediante acto resolutorio se Apruebe el expediente técnico de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. 22 LOTE 1 DEL PV H.U.P NICOLAS GARATEA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2647372.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°162-2025-MDNCH-GEIN, de fecha 17 de junio del 2025, el Gerente de Infraestructura, RESUELVE en su ARTICULO PRIMERO: **APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. 22 LOTE 1 DEL PV H.U.P NICOLAS GARATEA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2647372**, con un costo total de inversión de S/.633,314.52 soles (Seiscientos treinta y tres mil trescientos catorce con 52/100 soles), con un Plazo de Ejecución de sesenta (60) días calendarios, modalidad de ejecución por Contrata, Sistema de Contratación A Suma Alzada, conforme se detalla a continuación:





MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODO**s

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°249-2025-MDNCH-GEIN

PRESUPUESTO			
ITEM	DESCRIPCION	MONTOS	
SP1	ESTRUCTURAS	S/.	170, 941.68
SP2	ARQUITECTURA	S/.	172, 244.00
SP3	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/.	61, 515.96
SP4	INSTALACIONES SANITARIAS	S/.	4, 270.51
COSTO DIRECTO TOTAL		S/.	408, 972.15
GASTOS GENERALES 10%		S/.	40, 897.22
UTILIDADES (8%)		S/.	32, 717.77
SUB TOTAL		S/.	482, 587.14
I.G.V. (18%)		S/.	86, 865.69
COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		S/.	569, 452.83
SUPERVISOR 4%		S/.	22, 778.11
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		S/.	24, 000.00
GESTIÓN DE PROYECTO 3%		S/.	17, 083.58
COSTO INVERSIÓN DE OBRA		S/.	633, 314.52

Se precisa que dentro del expediente técnico en mención se encuentra el componente de gestión de proyectos por la suma de S/. 17,083.58 (diecisiete mil ochenta y tres con 58/100 soles).

Que, mediante INFORME N° 3601-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/WTFL, de fecha de recepción 01 de octubre del 2025, el Sub Gerente de Obras Publicas solicita al Gerente de Infraestructura Aprobación mediante acto resolutivo respecto a la ejecución del componente Gestión de Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. 22 LOTE 1 DEL PV H.U.P NICOLAS GARATEA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2647372, por el monto de 17,083.58 (diecisiete mil ochenta y tres con 58/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS	BIENES	MATERIALES	EQUIPO	TOTAL
S/. 16, 000.00	S/. 0.00	S/. 1,083.58	S/. 0.00	S/. 17, 083.58

Que, teniendo la opinión favorable del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la normatividad establecida en la presente Resolución y de acuerdo a las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote que prescribe en su artículo 102°. Funciones de la Gerencia de Infraestructura numeral 5). "Aprobar Expedientes Técnicos y Liquidaciones de Obra".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EL COMPONENTE GESTION DE PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ. 22 LOTE 1 DEL PV H.U.P NICOLAS GARATEA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2647372, por el monto de S/. 17,083.58 (diecisiete mil ochenta y tres con 58/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS	BIENES	MATERIALES	EQUIPO	TOTAL
S/. 16, 000.00	S/. 0.00	S/. 1,083.58	S/. 0.00	S/. 17, 083.58





**MUNICIPALIDAD DE
NUEVO CHIMBOTE**

Bienestar para TODOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°249-2025-MDNCH-GEIN

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Sub Gerente de Obras Públicas y al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Sistemas para su publicación en el portal institucional de la Entidad.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER, del trámite correspondiente para su pronta ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

[Handwritten Signature]
Ing. Manuel Alejandro Ascón Escudero
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA (e)

**DISTRITO
ECOLÓGICO**



**SISTEMA DE
TRAMITE
DOCUMENTARIO**

Municipalidad de
Nuevo Chimbote



**MUNICIPALIDAD DE
NUEVO CHIMBOTE**

Bienestar para TODOS